



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

## Municipio de Salinas

OFICINA DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL  
PO BOX 1149  
SALINAS, PUERTO RICO 00751

ORDENANZA NUM. 4

SERIE 1999-2000

DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO, PARA ENMENDAR LA ORDENANZA NUM. 2, SERIE 1999-2000, LA CUAL DISPONIA LA CELEBRACION DE LAS FIESTAS DE PUEBLO DURANTE LOS DIAS DEL 22 AL 31 DE OCTUBRE DE 1999, Y FIJAR LAS FECHAS PARA LA CELEBRACION DE LAS MISMAS.

POR CUANTO: La Administración Municipal de Salinas se disponía a celebrar las Fiestas de Pueblo durante los días del 22 al 31 de octubre de 1999.

POR CUANTO: Debido a la estela de mal tiempo tras el paso del Huracán José hemos tenido que suspender la celebración de las Fiestas de Pueblo en nuestro municipio.

POR CUANTO: Nuestra Administración Municipal en aras de dar cumplimiento a los compromisos contraídos con nuestra gente, desea reprogramar las fechas para la celebración de dichas fiestas.

POR TANTO: ORDENESE POR LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:

Sección 1ra: Las Fiestas de Pueblo auspiciadas por nuestra Administración Municipal, suspendidas por las inclemencias del tiempo, se celebrarán los días del 29 de octubre al 7 de noviembre de 1999.

Sección 2da: La Administración Municipal ha realizado todos los arreglos y ajustes necesarios para que las actividades programadas se realicen dentro de estos días.

Sección 3ra: Que copia de esta Ordenanza una vez aprobada por la Honorable Asamblea Municipal y firmada por el Honorable Alcalde, sea debidamente notificada a las agencias pertinentes en especial al Cuartel de la Policía Estatal y la Policía Municipal de Salinas.

Sección 4ta: Se aplicarán las disposiciones penales de la Ordenanza original Núm. 2, Serie 1999-2000, la cual fue debidamente publicada.

HECTOR C. CASTRO RIVERA  
PRES. ASAMBLEA MUNICIPAL

GLORIA M. MARTINEZ LOPEZ  
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL

Apadrinado por el Hon. Basilio Baerga Paravisini, Alcalde, a los 28 días del mes de Octubre de 1999.

--BASILIO BAERGA PARAVISINI--  
ALCALDE

C E R T I F I C A C I O N

YO, GLORIA M. MARTINEZ LOPEZ, Secretaria de la Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico, Certifico: Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 4, Serie 1999-2000, adoptada por la Asamblea Municipal en la Sesión Extraordinaria del día 27 de octubre de 1999.

Se certifica, además, que dicha Resolución fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes asambleístas presentes en dicha sesión: Héctor C. Castro Rivera, Ignacio Del Valle, Melvin Torres, Sylvia J. Reyes, Antonio Olavarria, Juan Rivera Ramos, Ismael Ortiz, Ismael López, Angel L. Diaz, Augusto Santell, Axel Suárez Colón, Jackeline Vázquez, Efren Diaz, José F. Reyes.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libero la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio hoy día 28 de Octubre de 1999.

  
GLORIA M. MARTINEZ LOPEZ  
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL